



COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos: Radicado: *20221100003784* Fecha: 19-05-2022

Bogotá, D.C. OAJ-45-678-2022

Señor PEDRO NEL ANGULO PRESIDENTE JAC SUPERMANZANA VI Calle 37 # 78 A - 13 SUR Localidad 8 Ciudad

Referencia:

Traslado alegatos de conclusión, Auto 20 de 4 de abril de 2022

JAC SUPERMANZANA VI, Código 8136 Al contestar, favor cite Expediente OJ-3616

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficina asesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente:

PAULA ĽORENA CASTAÑEDA VASQUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

حاضر Elaboró: Jhon Roger Martínez, Abogado OAJ Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios pdf

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota

@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co